

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

19001 Orden PJC/948/2026, de 8 de septiembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden PJC/797/2026, de 29 de julio.

Por Orden PJC/797/2026, de 29 de julio (BOE del 31 de julio de 2026), se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, un puesto de trabajo a iniciativa y propuesta del Presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y el artículo 127 del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo.

Acreditada la observancia de lo previsto en el artículo 4.3 de la Orden TDF/379/2024, de 26 de abril, para la regulación de especialidades de los procedimientos de provisión de puestos del personal directivo público profesional y las herramientas para su gestión en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, así como el cumplimiento por parte del/la candidato/a de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y la idoneidad para el desempeño del puesto, a propuesta del Presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), y de acuerdo con la valoración efectuada por dicho Organismo al que se encuentra adscrito y depende el puesto de trabajo convocado,

Este Ministerio dispone resolver la referida convocatoria en los términos que se expresan en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

Contra esta orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de la recepción de la presente notificación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 8 de septiembre de 2026.—El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre), el Subsecretario, Alberto Herrera Rodríguez.

ANEXO

**Adjudicación Convocatoria Orden PJC/797/2026, de 29 de julio, del Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes
(BOE de 31 de julio de 2026)**

Puesto adjudicado				Puesto de procedencia		Datos personales del adjudicatario/a			
N.º orden	Denominación	Nivel	Localidad	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	N.R.P. / D.N.I	Grupo/ Subgrupo	Situación administrativa
1	Centro de Investigaciones Sociológicas O.A. Presidencia. Dirección General de Coordinación e Investigación. Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Director/Directora. Código de puesto: 5645603.	30	Madrid.	Centro de Investigaciones Sociológicas O.A. Madrid.	30	Álvarez Fontecha, Cristina.	***0993*13 A1166	A1	Servicio Activo.